

ACTA ORDINARIA 21-2023
27 de noviembre de 2023

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	5
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 21-2023.	5
ACUERDO 01		6
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 20-2023.	6
ACUERDO 02		6
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°12 y 20-2023 y de la sesión extraordinaria N° 10-2023.	7
ARTÍCULO V	Informes.	8
5.1	Decanato.....	8
5.2	Vicedecanato	9
5.3	Dirección Ejecutiva	11
5.4	Escuela de Medicina Veterinaria	12
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	18
6.1	El oficio UNA-FCSA-OFIC-277-2023 y los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-391-2023 y UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-340-2023, Plan de Necesidades de Inversión 2024.....	18
ACUERDO 03		24
6.2	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-355-2023, informe final de beca presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González.....	25
ACUERDO 04		29
6.3	El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-108-2023, audiencia escrita para la propuesta de modificación del Reglamento de Uso de Instalaciones de la Universidad Nacional.	29
ACUERDO 05		31
6.4	El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023.....	31
ACUERDO 06		33
ARTÍCULO VII	Académicos.	33
7.1	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-373-2023, informe parcial del Programa Consultoría Regional de Informática para la Producción Animal Sostenible (Cripas).	33
ACUERDO 07		34
7.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-374-2023, informe parcial del Programa Integrado en Medicina Poblacional.....	35
ACUERDO 08		35
7.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-453-2023, propuesta de Actividad Académica Maestría en medicina interna y cirugía veterinaria con énfasis en especies menores y mayores de la Escuela de Medicina Veterinaria.	36
ACUERDO 09		37
7.4	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-349-2023, informe final del Programa MOVI (Movimiento para la Vida).	38
ACUERDO 10		39
7.5	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-350-2023, informe final del Proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-craneoencefálico.	39
ACUERDO 11		40
7.6	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-351-2023, solicitud de cambio de la Actividad Académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.	41
ACUERDO 12		42
7.7	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-389-2023, solicitud de cambio de la Actividad Académica Gestión Curricular.	43
ACUERDO 13		44
7.8	Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-463-2023.	45
ACUERDO 14		48
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.	49





ACTA ORDINARIA N° 21-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESENTES

Nombre	Puesto
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria
Dr. Jorge Salas Cabrera	Subdirector, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** **Comprobación del quórum.**
- Artículo II** **Lectura y aprobación del orden del día N° 21-2023.**
- Artículo III** **Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 20-2023.**
- Artículo IV** **Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°12 y 20-2023 y de la sesión extraordinaria N° 10-2023.**
- Artículo V** **Informes.**
- Artículo VI** **Administrativos.**
- 6.1 El oficio UNA-FCSA-OFIG-277-2023 y los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-391-2023 y UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-340-2023, Plan de Necesidades de Inversión 2024.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-355-2023, informe final de beca presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González.
- 6.3 El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-108-2023, audiencia escrita para la propuesta de modificación del Reglamento de Uso de Instalaciones de la Universidad Nacional.
- Artículo VII** **Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-373-2023, informe parcial del Programa Consultoría Regional de Informática para la Producción Animal Sostenible (Cripas).
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-374-2023, informe parcial del Programa Integrado en Medicina Poblacional.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-453-2023, propuesta de Actividad Académica Maestría en medicina interna y cirugía veterinaria con énfasis en especies menores y mayores de la Escuela de Medicina Veterinaria.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-349-2023, informe final del Programa MOVI (Movimiento para la Vida).
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-350-2023, informe final del Proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-craneoencefálico.



- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-351-2023, solicitud de cambio de la Actividad Académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-389-2023, solicitud de cambio de la Actividad Académica Gestión Curricular.
- 7.8 Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-463-2023.

Artículo VIII Correspondencia.

Sesión de Trabajo (11:00 am).

Visita del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo Central de Posgrado para explicar el aumento de cobertura de los estudios de Posgrado en todas las unidades académicas, los doctorados y los cursos libres de Posgrado y Especializaciones de Posgrado; en el marco del Plan Operativo Anual 2024 del Consejo Central de Posgrado. Asimismo, dar a conocer el apoyo y acompañamiento que las facultades y unidades tendrán desde el SEPUNA para concretarlos.



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMIREZ08:34

Buenos días. Muchas gracias por atender a la sesión ordinaria Núm 21-2023 del Consejo de Facultad.

Estamos en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud hoy 27 de noviembre del 2023, son las 8:34 de la mañana, tenemos el quórum completo, estamos presentes, doña Laura, doña Gloriana, don Enrique y don Jorge y mi persona.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 21-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ08:34

Esta sería la última sesión ordinaria del Consejo de Facultad y tenemos el siguiente orden del día:

Artículo I, comprobación de quórum, ya tenemos.

Artículo II, lectura y aprobación del orden del día, Núm 21-2023.

Artículo III, lectura y aprobación del acta ordinaria Núm 20-2023.

Artículo IV, control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias, núm12 y 20-2023 y la sesión extraordinaria Núm 10-2023.

Artículo V, informes.

Artículo VI, tenemos administrativos que tenemos 3 solicitudes administrativas.

Artículo VII, tenemos académicos y en ese tenemos 8 solicitudes académicas.

Artículo VIII, correspondencia y tenemos al final a las 11:00 de la mañana una sesión de trabajo presencial con la visita del compañero Randall Gutiérrez, presidente del Consejo Central de Posgrado con el objetivo de explicar el aumento de cobertura de los estudios de posgrado en todas las unidades académicas, los doctorados y los cursos libres de posgrado y especializaciones de posgrado, en el marco del Plan Operativo Anual 2024 del Consejo Central de Posgrado.

Este es el orden del día que tenemos para el día de hoy. No sé si ustedes quieren agregar algún punto o lo dan como parte de sus informes.

OK, entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, por favor levantar la mano, es unánime. Si están de acuerdo que quede en firme nuevamente es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 21-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 21-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 20-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:37

Pasaríamos al punto de la aprobación del acta, sería el acta ordinaria Núm 20 del lunes 13 de octubre del 2023 estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Jorge y mi persona, mismo quórum que estamos hoy.

Tienen alguna observación al acta ordinaria Núm 20.

Si están de acuerdo en aprobar el acta ordinaria Núm 20 sírvanse levantar la mano, es unánime. Muchas gracias, si están de acuerdo que quede en firme, muy bien, muchas gracias queda unánime también.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°12 y 20-2023 y de la sesión extraordinaria N° 10-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

El siguiente punto sería el control de acuerdos, no sé si tienen alguna observación al control de acuerdos. Muchas gracias

Pasaríamos al siguiente punto, que serían informes en información.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 12-2023, 10 de julio de 2023				
UNA-CO-FCSA-ACUE-057-2023 10 de julio de 2023	✓	Vicerrectoría de Investigación, EMV y PCVET, 11 de julio de 2023	Aval del Plan de Trabajo Para la Evaluación del Posgrado en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, Costa Rica.	Vicerrectoría de Investigación,
Sesión Extraordinaria N° 10-2023, 07 de noviembre de 2023				
UNA-CO-FCSA-ACUE-149-2023 30 de octubre de 2023	✓	APEUNA, CIEMCHAVI, 6 de noviembre de 2023	Refrendo del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico con Enfoque de Innovación y Desarrollo (PFESA+ID 2023-2027) de la Escuela CIEMHCAVI	APEUNA,
Sesión Ordinaria N° 20-2023, 13 de noviembre de 2023				
UNA-CO-FCSA-ACUE-151-2023 13 de noviembre de 2023	✓	SIA, CIEMHCAVI, 14 de noviembre de 2023	Refrendo del informe final del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.	SIA



ARTÍCULO V

Informes.

5.1 Decanato

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

Los míos son más que todo, agradecimientos. Primero que todo quisiera agradecer al personal del Decanato de parte de doña Laura y mi persona, por todo el trabajo realizado para la presentación del informe anual de labores que tuvimos el jueves pasado.

También quiero agradecer a don Juan Carlos y a don Jorge como autoridades de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano por habernos prestado el auditorio, por el gran recibimiento y el gran trabajo colaborativo de las personas funcionarias de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida que nos dieron el jueves pasado y gracias a Dios pudimos tener una asamblea de muy productiva y muy eficiente. Entonces, quería nuevamente agradecerle a la escuela por todo el apoyo y como nos trataron a todos.

Agradecer a don Enrique, también por su presencia en la Asamblea y por una vez más seré el Presidente Ad hoc que es un puesto que no gusta mucho, pero agradecerle porque siempre lo ha hecho de una excelente manera y por dicha, que se pudo dar de la forma que se dio, esa era mi primer punto de agradecimiento.

El segundo informe que tengo que darles es que el día de mañana yo tengo una cita médica, por lo tanto, saqué el día de vacaciones para esa cita médica y entonces la compañera Laura Bouza va a estar como decana a.i el día de mañana por si requieren de asunto que tenga que ver con la decanatura o la vicedecanatura.

Y finalmente, quería recordarles que este jueves tenemos en la mañana la sesión de trabajo para hacer la integración de la segunda evaluación del POA 2023 y posterior a eso, tenemos también programado un Consejo extraordinario para aprobar la integración del POA. Ya estamos en los últimos días y necesitamos dejar eso listo.

Esos serían mis informes. No sé si tienen alguna consulta.

OK, nuevamente, muchas gracias por todo su trabajo y por el apoyo.

Entonces le daría la palabra a doña Laura para sus informes.



5.2 Vicedecanato

LAURA BOUZA MORA 08:42

Muchas gracias don Felipe.

Buenos días a todos, yo solo tengo un punto en informes y tiene que ver con lo que les comenté en la Asamblea del pasado jueves con respecto al Fondo para el Fortalecimiento de los Proyectos, Programas y Actividades Académicas de Docencia para que les queden ahí los datos. Es un Fondo de 120 millones de colones que se piensa distribuir en 12 propuestas, 10 millones de colones cada una.

¿Cuáles propuestas pueden participar? Todos aquellos PPAA vigentes en el 2024 y posterior que tengan componente docente específicamente o integrados, que tengan un componente de docencia. Para qué se podrá utilizar ese fondo, únicamente para compra de bienes que favorezcan la docencia, no se puede contratar a nadie, no se pueden dar ayudas a estudiantes, es simplemente para adquisición de bienes.

La recepción de las propuestas será del 4 al 8 de diciembre a través de correo electrónico. No se va a recibir nada en físico y lo que se tiene que enviar al correo electrónico es un formulario debidamente brindado por Vicerrectoría de Docencia, que tiene que venir firmado por el proyectista y por el director de la unidad académica, que esa participación se comunica a los Consejos tanto de unidad como de facultad, únicamente se comunica de manera que los consejos estén enterados de la participación en este fondo.

Una vez que Vicerrectoría de Docencia envíe la lista de las propuestas ganadoras, pues se harán los refrendos correspondientes, porque, al ser para adquisición de bienes, se tiene que hacer una modificación presupuestaria de estas propuestas y entonces esas modificaciones tienen que venir a Consejo porque deben seguir el camino largo que tiene toda modificación presupuestaria, entonces es importante que los consejos estén enterados de la participación de estas propuestas en este fondo, pero el referendo se dará únicamente a quienes ganen.

La idea de este fondo de docencia es que en el futuro para el 2025 y en adelante se pueda trabajar como el fondo FIDA o como el fondo FECTE con todos los lineamientos y todo lo que eso implica. La razón por la que se está haciendo así tan rápido es porque la administración central dio a Vicerrectoría de Docencia este fondo para ejecutar en 2024 y entonces no daba tiempo de gestionar todo lo correspondiente a un concurso como tal.

Ahora, ¿qué cosas se van a tomar en cuenta o qué va a puntuar? Puntúa la cantidad de estudiantes participantes de la propuesta. Puntúa también la pertinencia de la propuesta, que tanto integra las sedes regionales o impacta las sedes regionales. Todas estas características, es lo que Vicerrectoría de Docencia va a tomar en consideración para brindar por medio de correo electrónico el listado de propuestas ganadoras.

En la sesión de trabajo que se dio para este fondo, esa sesión de trabajo fue el 16 de noviembre, el mismo día de nuestra graduación en horas de la mañana. Esta sesión se convocó por correo electrónico, era abierta a toda la universidad, sin embargo, únicamente 13 personas participamos de esta convocatoria, de Medicina Veterinaria estuvo presente Julia, de CIEMHCAVI no había presente ninguna persona y entonces, por eso es que les traigo los datos para que los tengan y puedan participar.

Es muy poquito el tiempo, es muy rápido, pero bueno, el que tenga interés es abierto para toda la universidad.

¿Ahora qué es? Importante que no participan de esta propuesta o de este concurso, por decirlo así, ningún PPAA que esté relacionado ni con procesos de mejora continua, ni con procesos de acreditación, ni con proceso de diseño de planes de estudio, eso no lo van a tomar en consideración, porque para estos efectos ya hay fondos y ya hay ayudas y ya hay soporte de Vicerrectoría de Docencia. Entonces, ni acreditación, ni diseño de planes de estudio, entran como propuestas participantes.

¿A qué correo se deben de enviar las propuestas? Sería ppaadocencia@una.cr, todo en minúscula.

Los resultados se estarán presentando vía correo electrónico institucional entre el 15 y el 19 de enero del 2024. La entrega del dinero a las propuestas ganadoras se dará en el mes de febrero del 2024 y todo se tiene que ejecutar a través de Proveeduría Institucional, esos serían los datos.

JORGE SALAS CABRERA08:48

Laura, perdón, nada más si puede repetir el monto y la fecha de entrega, por favor, gracia.

LAURA BOUZA MORA08:48

Son 120 millones en total, a cada propuesta ganadora son 10 millones de colones. Se espera entonces repartirlo entre 12 propuestas y los formularios se van a recibir del 4 al 8 de diciembre en el correo, que ya les indiqué.

FELIPE ARAYA RAMIREZ08:49

Muchas gracias doña Laura alguna consulta o adicional para doña Laura.

Nuevamente, muchas gracias por mantenernos informados y por esa posibilidad de que nuestros académicos y académicas puedan concursar por un nuevo fondo.

Si don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA08:49

Felipe, nada más en la sesión de trabajo del jueves, es a partir de 8:30, gracias.



FELIPE ARAYA RAMIREZ08:49

8:30.

Le daría entonces la palabra a doña Gloriana para sus informes



5.3 Dirección Ejecutiva

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ08:49

Gracias. Buenos días.

En mi caso, bueno, un punto de informe quería comentarles referente al proceso de licitación que se gestionó este año para dar en concesión la Soda de Campus Presbítero Benjamín Núñez. Ya tenemos un proceso muy avanzado, todavía no tengo un documento oficial de la Proveeduría, pero sí puedo adelantar que la licitación fue exitosa.

Tenemos proveedor en proceso ya de firmeza y adjudicación y entonces que para el próximo año tendríamos nuevo concesionario en esa soda. Va a venir un proceso, obviamente, de ajuste de reacomodo, va a estar la soda cerrada por un tiempo, mientras se formaliza lo que es el contrato y permiso sanitario de funcionamiento, pero estaríamos tratando de hacer todo lo posible para que la Soda pueda funcionar a partir del inicio de lecciones del primer ciclo de 2024. Principalmente, muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ08:51

Muchas gracias, Gloriana por traer el tema, que nada más complementar para los que conocen a don Erick Fonseca, que es el que está con la Soda de Campus, el no participó en esta nueva licitación y entonces participaron otras personas y lamentablemente no quedó la entonces como dice Gloriana hay que comenzar todo el proceso y cada persona cuando llega tiene que hacer su proceso para conseguir los permisos correspondientes de funcionamiento. Po eso es que pueda que se retrase el inicio del servicio de la Soda en el 2024.

No sé si tienen alguna consulta para doña Gloriana.

Muchas gracias nuevamente a doña Gloriana y ahora le daría la palabra a los señores directores si tienen algún informe que quieran dar.

Don Enrique, don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA08:52

De mi parte no.

FELIPE ARAYA RAMIREZ08:52

Gracias Jorge, don Enrique.



5.4 Escuela de Medicina Veterinaria

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA08:52

Gracias, nada más recordar que el miércoles tenemos en taller de análisis de los hallazgos del trabajo que se ha hecho sobre el posgrado. Si tuvieran la oportunidad de acercarse un ratito, ya se sobre entiende que compite con otras actividades. Se ha comentado este previamente, pero siempre uno insiste, un poquito por si acaso se pueden acercar un ratito serían bienvenidos. La actividad, se va a realizar originalmente estaba programada de 8 am a 4pm, pero se ha visto que para que haya mayor participación mejor impartirla de 8 am a 12 o 12:30, va a ser en la Sala Marco Podestá. Entonces serían muy bienvenidos que nos acompañen.

Yo quería hacer una pregunta a don Felipe y a doña Laura. En las últimas 3 o 4 semanas hemos sido informados de acuerdos de diferentes facultades, o escuelas o unidades en relación con la preocupación que hay sobre el exceso de trabajar.

La curiosidad mía es que han llegado esos acuerdos y no sé si a nivel de Consaca o a otros niveles se han comentado, que resultado han tenido esos comentarios. Aquí, creo que no lo hemos comentado, si la memoria no me falla, no es que estoy yo tampoco, proponiendo que este Consejo emita un acuerdo de esa naturaleza, de nivel de Consejo de Unidad, tampoco queremos hacerlo, pero quisiera sabes si ha habido algún comentario de la administración superior al respecto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ08:54

Claro, gracias don Enrique por traer el tema. De hecho, sí que es una preocupación de muchas facultades, centros y sedes y precisamente con la llegada de todos esos acuerdos de los diferentes consejos referentes al tema, el recargo de funciones, el recargo de trabajo que se está dando, por eso es que se están emitiendo esos acuerdos, comenzó el CIDE, el Centro de Investigación y Docencia en Educación y los otros han sido en apoyo a ese acuerdo. Nosotros tenemos hoy en correspondencia, tenemos varios de esos y precisamente, habíamos conversado Laura y yo de si deberíamos o no apoyar eso como Consejo y creo que sería si ustedes les parece pertinente, que hagamos un pronunciamiento o un acuerdo de apoyo, eso sí, tendríamos que pasar el punto para poder tomar acuerdo.

Creo que lo que ha sucedido en la universidad, y esto ya es una opinión personal, es que las diferentes instancias de arriba hacia abajo solicitan información y solicitan información en un periodo de 5 días hábiles, de 8 días hábiles, de 10 días hábiles y no toman en cuenta todas las funciones o todos los procesos administrativos que tienen las unidades académicas que al final terminan las unidades académicas y el recargo de trabajo, se dan en las unidades académicas, por lo menos de mi parte yo he manifestado, han venido muchas solicitudes de parte del Consejo Universitario, como una de las instancias, pero hay otras, también vicerrectorías que solicitan información a 5 días u 8 días, precisamente en la semana pasada firmé unos oficios dirigidos a ustedes solicitando esa información y muchos están para la próxima semana.

Que dicha que trajiste el tema porque quería mencionarles, que nosotros lo que hacemos es recibir la solicitud y hacemos un oficio dirigido a los directores, pero tenemos en cuenta de que es muy poco tiempo para manifestarse sobre un reglamento, sobre una modificación de normativa, sobre aspectos de dictámenes que están trabajando en este caso Consejo Universitario o diferentes instancias y requieren un pronunciamiento de las unidades. Yo considero que esa no es la forma, yo considero que temas tan importantes donde se necesita el criterio de las unidades académicas, que son las afectadas directamente, se debería dar más tiempo. Yo lo he manifestado varias veces en Consaca e incluso cuando me han pedido audiencia en esas esas comisiones de Consejo Universitario porque el Reglamento lo que dice es mínimo, 10 días hábiles, mínimo 10 días hábiles, si hay una que viene son como 5 días. Entonces simple y sencillamente lo que va a pasar es que ellos no van a recibir la información de las unidades académicas que son las afectadas.

Mínimo son 10 días hábiles como mínimo, pero ellos lo usan como máximo, o sea, ellos te mandan 10 días. Nada más, pónganse a pensar mientras ellos emiten el acuerdo o el oficio, dependiendo de cómo lo hagan, mientras llega a la facultad por AGDe, la facultad emite un oficio y lo envía a las unidades y las unidades se pronuncia y después llegue a la facultad y la facultad emite otro oficio diciendo estas son las observaciones, o no hay observaciones. Eso en 5 días hábiles, eso no es viable y en 10 días es muy estrecho y en algún momento lo que hacían era pedían el criterio del Consejo de Facultad y los Consejos son cada 15 días. Entonces son cosas de que las instancias superiores no están tomando en cuenta todos los procesos que tienen las unidades académicas y lo cargadas que está y sobre todo a finales de ciclo, o en este caso a final de año.

Creo más o menos que por ahí es donde anda el pronunciamiento del CIDE y no sé si a ustedes les parece, no sé si tienen algún comentario o doña Laura al respecto o alguno de ustedes en si podemos admitir o apoyar en realidad sería apoyar el pronunciamiento.

No sé si alguien quiere referirse. Don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA09:00

Si en realidad es complejo e incluso de tener compañeros y compañeras que se ha estado incapacitado incluso por la misma razón, porque es tanta la carga laboral que definitivamente ya está haciendo huella en la salud de las personas, yo tuve la vivencia de pasar una semana con gripe, cuando normalmente yo soy una persona que me cuesta enfermarme y al principio pensé que tal vez había sido por un tema viral, de alguien que me había pegado el virus, pero alguien me dijo, esto es por estrés y en realidad, ya después me puse a analizar y sí, o sea, venia por una semana ahí que había que entregar casi 4 cosas todavía, ahorita Alejandra me acaba de pasar, una cuestión que están pidiendo para el 30, entonces en realidad es básicamente eso, solicitud de cosas que tampoco es algo que es nada más de contestar en 20 minutos y mandarlo, o sea, si uno quiere entregar un buen producto de lo que se está pidiendo requiere tiempo y para eso hay que sacar el tiempo y descuidar otras áreas que también son importantes y que también se tienen que generar. Por lo menos de nuestra parte, estamos totalmente de acuerdo, incluso el Consejo de escuela hizo un pronunciamiento también.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:02

Alguien más bueno, don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA09:02

Yo entendería don Felipe que entonces habría una moción en el orden del día para subir este punto a un tema para un acuerdo, yo estaría de acuerdo con esa moción.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:02

Me dice doña Laura que precisamente, el acuerdo del CIDE, nosotros lo vimos hace 3 Consejos, en correspondencia, no lo vimos como un punto administrativo, entonces tendríamos que traer el acuerdo, Hacer una modificación en el orden del día e incluirlo como un punto administrativo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA09:03

Si me permito yo creo que si vale la pena incluirlo y discutirlo a nivel de consejo, no sé qué tipo de acuerdo llegaremos, pero me parece que si va la pena discutirlo porque secundando lo que está diciendo Juan Carlos, Jorge perdón, en este momento estamos en paralelo, la autoevaluación de los académicos, la evaluación de los académicos, la evaluación de los estudiantes, es una cantidad enorme de temas de gestión académica, todos importantes y críticos, y hay fechas a cumplir y si no se cumplen, entonces estamos expuestos a muchas cosas y es un estrés muy grande y aparte por encima de eso hay una sobrecarga de trabajo en solicitudes de cosas, que son importantes, pero que no son críticas y que se pueden diferir a otros momentos en los cuales hay menos carga de la gestión académica ordinaria. Por otro lado, yo lo he mencionado un par de veces en otros foros que yo entiendo la estructura de la Universidad Nacional como una estructura matricial fuerte, donde todo es un embudo hacia las unidades académicas hay muchas organizaciones arriba de tipo administrativo que tienen solicitudes de cosas y todas recaen sobre las unidades académicas y ninguna de sus unidades mide cual es el impacto del trabajo que tenemos aquí abajo entonces y cuál es el gran riesgo que estoy empezando a visualizar, es que ya no por incompetencia nuestro o por ganas de sacar el trabajo, o el manejo de organización de tiempo, sino por exceso empecemos a dejar de cumplir de forma correcta algunas cosas y nos veamos expuestos a nivel personal muchos de nosotros a temas de disciplinarios y también sobre todo, lo que menciona Jorge en relación con el estado de salud y anímico y el estado de ansiedad que genera en muchas personas que ya se ve también un problema de afectación en la salud, entonces por ese motivo yo creo que sería bueno discutir el tema.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:05

Beatriz, usted nos podría por favor buscar ese acuerdo del CIDE para ver si lo podemos incluir como un punto administrativo, bueno, ya hicimos algunas discusiones sobre el tema, pero para ver exactamente qué era y poderlo incluir como un tema administrativo y hacer una modificación al orden del día.

Ahí, Beatriz nos está proyectando el acuerdo del CIDE, el 221 del 12 de octubre. Este acuerdo va fue dirigido a don Olman Segura como el Presidente de la Asamblea de Representantes, a doña Jeanette Valverde, como Presidente del Consejo Universitario, y a doña Marianela Rojas como Presidenta del Consaca y también a don Francisco como Presidente del Consejo de Rectoría dice lo siguiente:

Estimados señores y estimadas señoras: Para su información y efectos consiguientes le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE), en la Sesión Ordinaria No. 18-2023, celebrada el 12 de octubre de 2023; que dice:

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Nacional se ha caracterizado por solidarizarse con las luchas sociales del país, atendiendo sus tareas sustantivas en procura del bienestar tanto de la comunidad nacional como de la universitaria; tan es así, que el presbítero Benjamín Núñez expresó, fundador de nuestra casa de estudios, expresó: “Tengo fe en la Universidad Nacional. En ella será bello trabajar, bello el vivir y, si es necesario bello morir”.

2. Que es aspiración de todo individuo contar con un trabajo estable y condiciones laborales óptimas que favorezcan su realización personal, con claro compromiso del cumplimiento de sus deberes oportuna, eficaz y responsablemente.

3. El artículo 6 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, que señala: “La acción sustantiva de la universidad se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional, las cuales se complementan y nutren mutuamente Integra diversas prácticas y propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora, sistemática y transformadora”.

4. El eje 1 del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2023-2027, denominado “Gestión Universitaria de Calidad e Innovación”, que en su objetivo estratégico de largo plazo se fundamentó con la idea de constituírnos como: “...una Universidad con un vigoroso modelo académico de organización y gestión integral de su quehacer, que se expresa con autonomía y cumplimiento de valores y derechos para la convivencia entre las personas integrantes de la comunidad universitaria como la inclusión y la equidad, la participación democrática, a solidaridad, la justicia, la salud y el bienestar laboral; se sustenta en principios institucionales de gobierno abierto, calidad e innovación, transformación tecnológica, simplificación normativa y la planificación prospectiva estratégica...”

5. La meta estratégica 1.1.2 del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI), que señala: “Promover acciones que propicien condiciones de empleo y trabajo decente, sostenible, libre de violencia y en condiciones de igualdad para las personas trabajadoras universitarias, que incidan en su bienestar, estabilidad salud integral, corresponsabilidad de los cuidados, así como en el acceso equitativo a los puestos de trabajo”.

6. El plan de trabajo de la gestión universitaria (2022-2027), que propone: “Promover condiciones de empleo y trabajo respetuosas de los derechos laborales, para el bienestar y la salud física y mental de las personas trabajadoras universitarias, derivadas de su interacción con un entorno laboral inclusivo y pluridiverso, que promueva su desarrollo personal y profesional y las buenas prácticas ambientales, con compromiso y liderazgo real por parte de las autoridades universitarias a todo nivel”.

7. Que la desconcentración, como un fin de nuestro Estatuto Orgánico, se define como “una forma de organización mediante la cual se le otorga a un órgano o instancia determinadas facultades de decisión y ejecución autónoma de su presupuesto, para que su gestión se desarrolle de forma ágil y eficiente”.

8. La carga laboral que se ha experimentado a lo largo de este año excede las posibilidades de las personas funcionarias de las unidades académicas y de la gestión del Centro, lo cual incide en estados de estrés, descuido de los espacios de descanso y desconexión, así como la atención de múltiples tareas consideradas simultáneas como imprescindibles por parte de la gestión universitaria.

9. La concepción silenciosa e instalada de que la desconcentración / descentralización de procesos implica que éstos deben ser atendidos en su totalidad por las unidades académicas como depositarias del apoyo administrativo de toda la gestión universitaria, lo que se traduce en la atención de tareas que otrora estaban supeditadas a instancias técnicas.

10. En el cierre del año 2023, las unidades académicas del CIDE atienden de forma simultánea los siguientes procesos: a. Evaluación de POA 2023. b. Procesos académico-administrativos de cierre del segundo ciclo lectivo del 2023. c. Procesos concernientes a la atención eficaz y en los plazos establecidos en el marco del Registro de Elegibles Temporal Académico. d. Proceso de eliminación de archivos por unidad y decanato. e. Resolución de vacaciones acumuladas, en casos que corresponda. f. Atención de recomendaciones de Contraloría Universitaria en aquellas unidades que están proceso de mejora. g. Atención del proceso referido al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico + Innovación y Desarrollo (2023-2027). h. Atención de los procesos de evaluación y autoevaluación del desempeño docente, a la luz de los instrumentos generados para ello. i. Organización del primer ciclo lectivo 2024.

11. Que para la ejecución de estos procesos existe información diversa y se han atendido sesiones de trabajo que buscan explicar cómo proceder; no obstante, dichas actividades no han tenido resultado positivo, pues este tipo de explicaciones son estériles en tanto constituyen un despliegue vertiginoso información, con pocas posibilidades de comprender realmente lo que debe hacerse, cosa que incide en la generación de otros espacios, y así, se debe destinar una cantidad considerable de horas cada mes a esta acción.

12. Adicionalmente, las unidades académicas continúan en la atención de actividades enmarcadas en la acción sustantiva (pasantías, eventos académicos, giras estudiantiles, procesos de autoevaluación, entre otras), siendo éstas, en muchos casos, pospuestas dada la saturación de asuntos administrativos que absorben a la gestión, los órganos colegiados y al equipo académico/administrativo.

Tal vez si sube un poquito más Beatriz, vamos al por tanto, porque es un montón de considerandos.

1. EXPRESAR AL CONSEJO DE RECTORÍA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO, AL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA) Y A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, NUESTRA POSICIÓN ANTE LA SOBRECARGA DE TRABAJO SENTIDA Y SILENCIADA, EN ATENCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRADUCEN EN SITUACIONES DE ESTRÉS, DESCUIDO DE LOS ESPACIOS DE DESCANSO Y DE DESCONEXIÓN, COMO ÚNICA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LAS MÚLTIPLES TAREAS SUJETAS A PLAZOS AMPARADOS A LA INMEDIATEZ. ACUERDO FIRME.

2. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS UNA REFLEXIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES QUE DÉ VOZ Y ROSTRO HUMANO AL SENTIR GENERALIZADO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ESTAS INSTANCIAS, PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE FAVOREZCAN ESTADOS DE BIENESTAR LABORAL SIN DESCUIDAR EL COMPROMISO DE EXCELENCIA QUE COMO UNIVERSIDAD NOS CARACTERIZA. ACUERDO FIRME.

3. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

Entonces este sería el acuerdo que si les parece, sería incluirlo, hacer una modificación de agenda e incluirlo para que nos pronunciemos.

Entonces, si están de acuerdo en modificar el orden del día, incluyendo este acuerdo del CIDE, yo estaría de acuerdo, es una votación unánime para la inclusión de este punto.

Entonces, si les parece, lo pondríamos como punto 6.4 de la parte de administrativos, aunque ya hicimos una institución y ya leímos el acuerdo del CIDE tal vez en ese punto podemos puntualmente detallar, si queremos apoyar eso y lo votamos y también si consideran, agregar valga la redundancia algún considerando a los que ahí viene o un por tanto adicional.

Muchas gracias, nuevamente, don Enrique. No sé si tenías algo más de informes.

Con esto daríamos por terminado el punto de informes y vamos al punto 6 de administrativos y le pediría a doña Gloriana que me ayude con este tema.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El oficio UNA-FCSA-OFIC-277-2023 y los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-391-2023 y UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-340-2023, Plan de Necesidades de Inversión 2024.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De nuevo, buenos días, el primer punto administrativo tiene que ver con la distribución del presupuesto de inversión asignado para el 2024, ustedes recordaran la Vicerrectoría de Administración comunico para el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud que tenemos disponibles 80 millones de colones, en su oportunidad se hizo la comunicación oficial desde este consejo a las unidades para que presentaran su plan de inversión, entonces, en primera instancia vamos a ver acá en pantalla el plan de inversión que presentó cada unidad ejecutores para que conozcamos así rápidamente en que consiste esas necesidades de inversión.

Beatriz, me ayuda, por favor, con la proyección de los planes de inversión.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ09:19

OK, entonces, bueno, tenemos en pantalla el primer plan que corresponde a la Escuela de Medicina Veterinaria, ellos incluyeron, lo que es equipo de cómputo, tanto de escritorio como portátiles, e incluyeron también ups, en ese caso para un monto de 7.918.000 colones incluyeron también en lo que es la partida para equipo y mobiliario de oficina. Ahí ustedes pueden apreciar, ellos incluyeron estaciones secretariales bibliotecas, fregaderos, paneles de recepción, mesas para laboratorios, sillas ergonómicas, otros tipos de mesas, estantes metálicos, estaciones de cómputo, otros paneles y aires acondicionados. En ese caso tendríamos una solicitud por 12.786.000 colones y adicionalmente solicitan también para lo que es la partida de equipo sanitario de laboratorio e investigación, en este caso para la posible compra de microscopios, de binoculares de diferentes tipos dice que equipo Lumio, que son unas lámparas y finalmente un ultrasonido, ahí ellos indican en este caso particular para que académico estaría previsto el uso de estos equipos.

En el caso concreto de la Escuela de Medicina Veterinaria el rubro que solicitan total es de 35.408.227, 50 céntimos.

Ahora veríamos por favor CIEMHCAVI.

Entonces, en este caso también tenemos para la Escuela de Movimiento Humano la partida de equipo de cómputo, están solicitando computadoras de escritorio 10, computadoras portátiles 10, equipo de impresión multifuncional serían 3 y monitores de computadora 10, para un total de 14.005.000 colones. Después, en la partida de equipo y mobiliario de oficina están requiriendo una refrigeradora que tiene un precio de 86.675.000 colones para un total a nivel de unidad de 14.680.992⁵ colones

Y veríamos finalmente la solicitud o plan de inversión del decanato.

Bueno, por su parte, el decanato presenta su propuesta y lo que requiere en cuanto a equipo de computación, ustedes pueden observar ahí de escritorio serían 2 equipo, multifuncional 1, 1 Cámara tipo web que es un sistema de tele presencia para efectos de la grabación de las sesiones de este órgano colegiado 1 y 1 computadora portátil que es necesaria para tener en conexión con este equipo, el monto total serían para esta línea sería de 3.406.000 y en lo que es partida de equipo y mobiliario de oficina se estaría requiriendo unidades de aire acondicionado, como pueden observar 2 de 12.000 BTU. 1 de 24.000 BTU y 1 más de 18.000 BTU. En este caso sería un monto de 3.156.000 colones y en global, lo que el decanato solicita son 6.562.530 colones.

Ahora lo que vamos a ver, es el cuadro resumen de los montos solicitados con respecto al total para ver la diferencia que se tendría en cuanto al presupuesto de inversión. Lo tenemos en pantalla entonces bueno, ahí están los montos requeridos por cada unidad ejecutora el total solicitado sería de 56.651.750 colones y por ende tenemos una diferencia para valorar cuál sería su uso de 23.348.250 colones.

Don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ09:27

Muchas gracias, primero que todo agradecerle a las unidades por enviar el presupuesto de inversión y a Gloriana por hacer el resumen y también por presentar el presupuesto de inversión del Decanato, como bien ustedes ven este es el primer año que tenemos un monto de 80 millones de colones, el año pasado era como de 47 millones y normalmente los montos no alcanzaban antes se gastaban completamente, entonces este es el primer año que cada unidad hace su presupuesto y nos queda por monto bastante considerable, 23 millones, que sería importante que viéramos si hay alguna necesidad que podamos utilizar eso, que sea prioritaria para alguna de las unidades y entonces definir en este Consejo primero la distribución de estos 3 presupuestos, por unidad ejecutora y por último, ver la distribución o la utilización, si fuera necesario de esos 23 millones.

Antes de continuar con eso que yo tenía una consulta para don Enrique sobre su presupuesto, de que si ahí estaba incluido lo del PCVET que recuerdan que en años anteriores venía también un presupuesto del PCVET y no vi, tal vez Gloriana me dice, vi que estaba el equipo distribuido en diferentes laboratorios y diferentes personas y responsables y todo eso, pero no vi nada específico para PCVET. Entonces era mi primera consulta, porque recuerdo el año pasado que ellos solicitaron computadoras, para equipar su laboratorio. Entonces, ahora como están adscritos administrativamente a la escuela, pero entonces me sorprendió ver esa parte.

En el caso de CIEMHCAVI, me parece de muy pertinente todo lo que están solicitando y que dicha que se pueda cubrir eso y el decanato sí, es importante que ustedes conozcan, porque normalmente el decanato no pasa de 3 millones, es importante que ustedes conozcan como concejales que en años anteriores hemos solicitado la posibilidad de que hayan aires acondicionados en el resto de las oficinas, sin embargo, cuando se hizo una primera solicitud, recuerdo que nos dijeron que costaba 15 millones de colones, hacer un aire para todas las oficinas y resulta que desistimos por varios años de eso. Este año a raíz de que había un monto mayor, yo le dije a

Gloriana que volviera a hacer la solicitud, pero que lo hiciera por aires por espacio, por unidades porque originalmente lo que estaba pensando en este caso, la persona que se le consultó creo que fue Wilmer Torrentes, se le hizo la consulta inicialmente no se pensaba en un aire acondicionado general como los que hay en diferentes instancias, pero dijimos, bueno, no pensemos en aires como éste, que es solo para un espacio entonces, vinieron hicieron el análisis y de ahí es donde sale dos aires pequeños, un aire un poquito más grande y un aire un poquito más grande para la zona secretarial por eso es que el monto que aumentó esos 3 millones y algo, que es muy diferente de 3 millones y algo a 15 millones.

Entonces por eso es que el presupuesto del decanato es de 6.000.552, que normalmente lo que solicitamos son computadoras, UPS y la multifuncional que nosotros tenemos, ya tiene bastantes años, que es esa que está ahí en la entrada y queremos sustituirla, porque ya creemos que en cualquier momento nos puedan fallar. Entonces, para que ustedes sepan la discusión que tuvimos nosotros sobre lo que estamos presupuestando para el decanato.

Entonces le consultaría a un Enrique sobre lo del PCVET.

Si alguien tiene consultas específicas de lo presentaba por doña Gloriana para eso estamos, para la discusión y por último, veremos a ver posibilidades con ese monto final.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA09:31

Francamente, no lo recuerdo, no lo tengo presente. Le agradezco la pregunta, estoy preguntando a Maribel a ver si se puede llevar en línea ahora para resolver la pregunta, no ha visto el mensaje, tal vez si me permite dejemos pendiente el acuerdo para que me confirmen, pero no lo tengo presente.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:31

Por mientras podemos discutir si alguien más tiene alguna consulta o pregunta sobre alguno de los presupuestos de las unidades.

OK, entonces ahorita lo que podríamos discutir que opciones tenemos para utilizar ese presupuesto de esos 23 millones. Entonces escucho propuestas.

OK, como no dice, yo voy a dar una propuesta.

Recuerdan que en presupuestos anteriores siempre se incluían la posibilidad de comprar un vehículo, y entonces siempre habían posibilidades de vehículos, sobre todo de la Escuela de Medicina Veterinaria, y un año, también en CIEMHCAVI. También se pensó, por obvias razones con un presupuesto de 40 millones o 45 millones un vehículo, se iba todo el presupuesto y a veces lo que se hizo en algún momento era que así quedaba un remanente se le daba la instancia para que comprar un vehículo como parte del pago y que la instancia agregara dinero de su presupuesto, ya sea del presupuesto del Fondo Solidario, le agregará 500.000 / 10 millones para la compra de un vehículo. En este momento tenemos 23 millones de colones con eso se podría comprar un vehículo, yo sé que todas las instancias tienen



necesidades de vehículos, yo quería poner en la mesa la posibilidad de que compráramos un vehículo un Sedán para lo que es el servicio de mensajería, ya que el carro que nosotros tenemos que es un pickup ya ese carrito ya está viejito y ya está dando mucho problema y en realidad nosotros no ocupamos un pickup para la servicio de mensajería que recuerden que el servicio de mensajería no es solo del decanato, sino es de todas las unidades de la facultad que es lo que hace Orian y también en algún momento se negoció también con el CINPE y el CINAT, que yo no estaba en esa negociación, pero bueno, se negocio también darle servicio a esas unidades que fue, creo que como parte de que se asignara el vehículo anterior para eso. Nosotros y Orian siempre ha tenido muy buena disposición, porque eso nunca ha sido un problema, hacer el servicio de mensajería también para todas las unidades. En los últimos años hemos tenido problemas con el vehículo y todos los años se ha tenido que llevar a que se arregle a la agencia y ha durado a veces un mes, 3 meses o hasta 6 meses, creo que fue una de las veces que estuvo más y hemos estado pidiendo vehículos tanto a CIEMHCAVI como a la Escuela de Medicina Veterinaria, que muy amablemente, cuando han podido nos lo han prestado y ahora incluso don Orian anda con un vehículo que nos prestó la Facultad de Filosofía, también el Centro de Estudios Generales también nos ha prestado un vehículo, o sea, hemos estado pidiendo el vehículo todo el mundo para poder continuar dando el servicio de mensajería.

Si no hay ninguna solicitud expresa, de parte de las escuelas, que sea algo estrictamente necesario algún equipo de ese tipo, yo les pediría si es posible que se pueda comprar un vehículo sedán de parte de eso, nada más, recuerden que hay que hacer la solicitud a la Vicerrectoría Administración porque la Vicerrectoría de Administración manifestó que de este monto no se podrían comprar vehículos. Eso es importante que se aclara, habría que consultar a ver si es posible, puede que nos digan que no, entonces esa es como una propuesta, una alternativa.

Tengo entendido de algo, de un tractor, no sé si ocupaban un tractor en la Escuela de Medicina Veterinaria y yo sé que en CIEMHCAVI se tienen también tractores para cortar zacate, como es un área amplia, habría que ver si hay necesidad de sustituir o no alguno de esos equipos grandes que realmente se utilizan. Yo veo los compañeros, cortando el zacate de toda el área de CIEMHCAVI requieren de una ayuda, pero no sé en qué estado está, pero estoy dando ideas de donde podríamos utilizar ese fondo.

Don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA09:36

Don Felipe, nosotros en realidad el tema de vehículos a pesar que en la escuela sí está necesitando vehículos, tenemos un problema serio de vehículos ya obsoleto y que están entrando en desuso, Transportes los está desahuciando, vehículo ya de 1960 y no sé que... Entonces, no se incluyó la compra de un vehículo porque precisamente no hay línea ni presupuesto para incluir vehículos, automáticamente se supo que estaban autorizados, no estaba en el plan de adquisiciones estratégico de la Vicerrectoría de Administración, por eso no se incluyó a pesar de que sí tenemos necesidades.



En cuanto al tractor, hicimos la gestión con la Vicerrectoría de Administración y la respuesta que recibimos fue que como rubro de maquinaria agrícola sí nos pueden apoyar, yo hice la justificación y doña Roxana me prometió que en enero/febrero incluía la partida para transferirnos el dinero para comprarlo, independiente del presupuesto de inversión. Esa es la promesa, ya se envió el oficio, no hemos recibido respuesta no lo tengo en firme, fue por WhatsApp que ella me comentó. Es un tractor con una carreta y con una pala cuenta \$25.000 dólares.

Habiendo dicho eso, yo no tendría inconveniente en solicitar para que se apoye con un vehículo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:38

Don Jorge vos tener alguna...

JORGE SALAS CABRERA09:38

Sí, gracias no, en realidad no porque el asunto es el siguiente, hablando con Ariana, hay un remanente para el próximo año en marzo de \$55 millones por un superávit, que se nos tiene que asignar precisamente por esta situación es que el monto de nosotros se viene abajo, porque no se quiso meter un montón de cosas después para todo el trámite que eso conlleva, entonces creería que si eventualmente hubiese existido una necesidad ya fuerte indudablemente algunos de los apartados que aparece ahí no estuviera y estaría esa necesidad. Me parece que del punto de vista de nosotros no veo... y de lo que usted presenta, yo lo veo bastante viable.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:39

Muchas gracias por la propuesta. Entonces lo que tendríamos que hacer es, bueno, primero aprobar la distribución de esos montos que están ahí por los 56 millones y después, sobre el remanente entonces yo le solicitaría a doña Gloriana que haga las consultas a la Vicerrectoría de Administración a ver si lo podemos utilizar para un vehículo y reponer el vehículo de mensajería. Lo otro que habíamos conversado era que si se daba esa posibilidad era que podíamos donar el pickup el 350 y por supuesto, las instancias nuestras serían las primeras que se les diría que donamos el pick up.

Entonces, hacemos las gestiones a ver si se puede que conseguir un sedán.

Entonces, si les parece...Gloriana tiene una consulta.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ09:40

Gracias, sí entonces, en esa línea, podríamos tomar un acuerdo que sea el de la distribución del presupuesto requerido y un segundo de acuerdo de destinar esa diferencia al Decanato para la posible compra del vehículo Sedán, haciendo las consultas en la Vicerrectoría de Administración, porque ellos tienen que a su vez consultar en Transportes y las características del carro que estamos proponiendo corresponden etcétera, etcétera, y como estancia técnica y si nos dan el visto bueno, entonces podríamos proceder con la compra del vehículo. Podríamos indicar ahí también que el 350, que en el momento que ya se concrete, todo se tenga el vehículo nuevo, podría darse su traslado a la Escuela Veterinaria que veo que tiene interés en recibirlo, ya de una vez la vicerrectoría tendría información posible

uso del 350 que no es que va a quedar ahí, sino que se le va a sacar el jugo hasta el último momento. Actualmente, el 350 está en VEINSA, le están haciendo unas reparaciones ya tiene ya varias semanas de estar ahí, pero ya eso es una cuestión de manejo con las agencias, que se encargan de la reparación, que lastimosamente para un cambio de aceite la vez pasada duraron como meses y una semana, para estar reparación ya llevamos como un mes, no sé cuánto más ir a tardar, pero el tema es que el carro tarde o temprano nos lo van a entregar y esperamos que venga en óptimas condiciones. Entonces, más o menos como en esa línea sería el acuerdo, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:42

Gracias a usted, Gloriana, entonces el acuerdo sería hacer la distribución del presupuesto de inversión por ₡35.408.227,50 para la Escuela de Medicina Veterinaria ₡14.680.992,50, para CIEMHCAVI y ₡6.000.562 530 para el decanato, para un total de ₡56.651.750 colones.

Si están de acuerdo en esa descripción sírvanse levantar la mano. Es unánime. Si están de acuerdo que quede en firme.

Y la diferencia, que son ₡23.348.250, se propone que sea para la compra de un vehículo tipo Sedán para el servicio de mensajería del decanato previa consulta a la Vicerrectoría de Administración y la autorización respectiva de las instancias involucradas.

Eso también un segundo acuerdo, si están de acuerdo. Es unánime y si están de acuerdo, que quede en firme es también unánime.

Muchas gracias por el apoyo, pasaríamos al siguiente punto.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VADM-OFIC-1667-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, mediante el cual informa que en el proceso de formulación presupuestaria para 2024 se incorporó en la Vicerrectoría de Administración una partida para brindar presupuesto de inversión a las facultades, centros, sedes y sección regional para ejecutar en el año 2024. En el caso específico de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA) se le asignó un monto de ₡80.000.000,00 (ochenta millones de colones) que se podrán utilizar para la adquisición de equipo y mobiliario de conformidad con las necesidades de las Unidades.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-391-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el "Plan de necesidades de inversión 2024" de la Escuela de Medicina Veterinaria.



3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-340-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la “Matriz de necesidades de inversión 2024 (equipo tecnológico)” de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.
4. El oficio UNA-FCSA-OFIC-277-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite al Consejo de Facultad para efectos de la distribución del presupuesto de inversión 2024, el formulario correspondiente al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud denominado “Plan de necesidades de inversión 2024”.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo, en cuanto a la importancia de distribuir este presupuesto de inversión de conformidad con las necesidades reales de cada Unidad y así hacer un uso eficiente del mismo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LOS PLANES DE NECESIDADES DE INVERSIÓN 2024 DEL, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA Y DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- B. SOLICITAR A LA M.SC. ROXANA MORALES RAMOS, VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN VALORAR LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2024 PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO (TIPO SEDAN) PARA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL USO DE LA MENSAJERÍA EN EL CAMPUS PBRO. BENJAMÍ NÚÑEZ. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-355-2023, informe final de beca presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ09:44

Tenemos en pantalla el acuerdo 355 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, el cual refiere a la aprobación del documento Formulario de procedimiento para la presentación de informes finales ante la Junta de Becas por parte de los ex becarios de la Universidad, el cual es presentado por el máster Emmanuel Herrera González, académico de la Escuela CIEMHCAVI, donde hace entrega de la información y documentos relacionados con la finalización de sus estudios realizados en el Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, acuerdo firme.

En este caso, Emmanuel Herrera presenta el informe de los estudios realizados, aporta una carta de la Universidad de Costa Rica del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, que puntualmente indica la directora del Programa de Posgrado en Ciencias del Movimiento Humano y la Recreación, me permito certificar que el estudiante Emmanuel Herrera González ha cumplido satisfactoriamente con el plan de Estudios Núm 732204 del doctorado en Ciencias del Movimiento Humano UNA-UCR, por lo que es apto para realizar los trámites de solicitud de graduación ante los sistemas de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Presenta el detalle de calificaciones y finalmente indica manifiesto que el documento de tesis cuenta con la revisión y aprobación del formato correspondiente, firma la doctora Andrea Solera Herrera, también se presenta una carta del Posgrado en Ciencias del Movimiento Humano de acá de la UNA donde se indica que entregó los ejemplares físicos y digitales del trabajo final y presenta una certificación de la UCR los créditos matriculados aprobados, etcétera. Emmanuel todavía debería la certificación o el título de doctorado, pero para efectos del informe estaría completo y más, que presenta la carta de la UCR que dice que está bien proceso de graduación posiblemente él se estaría graduando en mayo del próximo año. Entonces, de mi parte me parece que el trámite estaría completo, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:47

Gracias a usted en Gloriana, algún comentario, alguno aporte, alguna observación.

Yo nada más tengo un comentario, en el considerando 2 de este acuerdo dice que el M.Sc. Emmanuel Herrera informa que el tiempo utilizado para el doctorado fue de 6 años, que la beca fue de medio tiempo la cual no se le brindo los 6 años. Yo quiero aclarar bien eso para que en nuestro acuerdo no mencione esa parte o que se explique realmente lo que paso.

El caso del compañero Emmanuel Herrera cuando el hizo su contrato con la Junta de Becas la Junta de Becas le dijo que no había tiempo para sustitución, o sea, la universidad no tenía en ese momento dinero para sustitución. Entonces, el contrato que él firmó y también otros compañeros que están en el proceso van en la misma línea, o sea, no había dinero para sustitución, entonces la universidad no estaba comprometida a brindarles tiempo para sus estudios de doctorado y aquí lo que se dice es que la beca fue de medio tiempo, la cual no se le brindó durante los 6 años, eso no es correcto.



Ahora, que fue lo que sucedió. En los primeros dos años de beca, del compañero Emmanuel Herrera a la facultad se le asignó un monto de 80 millones de colones para nuevos estudios de doctorado, ese fue un presupuesto creo que vino como en el 2018, pero era exclusivamente para nuevos doctorados ya el compañero Emmanuel y los otros compañeros que estaban haciendo el doctorado ya habían hecho el trámite con la Junta de Becas y precisamente don Emmanuel Herrera, él vino y se reunió conmigo en ese momento yo era vicedecano y me solicitó que si existía la posibilidad de utilizar esos 80 millones para que fuera medio tiempo en sustitución. Nosotros leímos la documentación y efectos, decía que era para nuevos doctorados, pero yo le dije, bueno, vamos a hacer la consulta a la Rectoría Adjunta y eso fue lo que se hizo y entonces la Rectoría Adjunta nos aprobó poder utilizar ese fondo para sustitución y entonces nos lo aprobó dos años entonces, de ese fondo de la facultad, que eran 80 millones, se le pudo dar medio tiempo para sustitución y que pudieran dedicarse al doctorado, al compañero Emmanuel Herrera, a la compañera Irina Anchía y al compañero Randall Gutiérrez, pero eso fue por dos años, posterior a eso ya nos dijeron, ya no se puede utilizar más ese fondo para eso. Entonces, los compañeros, después de eso, tuvieron que regresar a trabajar como estaba en el contrato y poder culminar con eso.

Quisiera nuevamente hacer la explicación porque varias veces en este Consejo se ha mencionado de que no se les dio tiempo o que la universidad no les dio tiempo para estudiar, pero desde que ellos firmaron el contrato se les dijo que no era posible. Gracias a ese fondo que existió en ese momento y a la solicitud expresa de don Emmanuel Herrera, se les pudo dar por 2 años, yo quisiera que en el considerando nuestro, quede bien claro en ese punto, y quiero adicionalmente felicitar al compañero Emmanuel Herrera por haber terminado el proceso de doctorado y que haya sido muy responsable en la presentación de sus informes, en la solicitud de prórroga que siempre vienen acá para el refrendo, él fue una de las personas que muy responsables, cuando tuvo algún problema, él manifestó tanto a su Consejo de Unidad como a este Consejo los problemas que tuvo y entonces ahora me alegra mucho que haya podido culminar de la mejor forma posible, quería nada más aclarar eso.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar el acuerdo de CIEMHCAVI el 355 sobre el informe final de becas presentado por el compañero Emmanuel Herrera, yo estaría de acuerdo. OK, serían 4 votos a favor y don Jorge se inhibe y si están de acuerdo que quede en firme, muy bien, sería unánime, muchas gracias.

Perdón entonces agregaríamos un, por tanto, donde felicitamos al compañero Emmanuel, gracias.

Gloriana.



CONSIDERANDO:

1. El formulario “Procedimiento para la presentación de informes finales ante la Junta de Becas por parte de los ex – becarios” presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, académico de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde brinda la información de sus estudios de posgrado, realizados en el Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano el cual se ejecuta mediante convenio, entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.
2. Que el M.Sc. Emmanuel Herrera González indica que adjunta la siguiente documentación:
 - a. El oficio DCMH-31-2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, emitido por la Dra. Andrea Solera Herrera, coordinadora general del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual indica que el estudiante Herrera González ha cumplido satisfactoriamente con el plan de estudios número 732204 y es apto para realizar los trámites de solicitud de graduación.
 - b. El oficio UNA-DCMH-OFIC-007-2023, de fecha 14 de noviembre 2023, suscrito por la Bach. Yesenia Solano Zúñiga, del Posgrado en Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad Nacional, mediante el cual hace constar la entrega de los ejemplares en físico y digital del trabajo final de graduación correspondiente al M.Sc. Herrera González.
 - c. Copia del “Historial de cursos” del M.Sc. Emmanuel Herrera González, emitido por la Universidad de Costa Rica.
3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-355-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el formulario “Procedimiento para la presentación de Informes finales ante la Junta de Becas por parte de los ex – becarios”, presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, académico de la Escuela CIEMHCAVI, donde hace entrega de la información y documentos relacionados con la finalización de sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.
4. Que el M.Sc. Emmanuel Herrera González informa que el tiempo utilizado para concluir sus estudios de doctorado fue de seis años en total y que la beca fue de medio tiempo, la cual no se le brindó durante los seis años.
5. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez solicita que se aclare la situación expuesta en el Considerando número 4 de este acuerdo, indicando lo siguiente:





- a. La resolución UNA-RA-RESO-219-2017, del 27 de noviembre del 2017, referente a la prórroga del “Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013 – 2017” hasta diciembre del 2019 y el otorgamiento anual de ₡88.300.000,00 (ochenta y ocho millones trescientos mil colones exactos) a las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, para financiar becas de Doctorado.
 - b. El análisis y discusión realizado a lo interno de este Consejo respecto a la resolución UNA-RA-RESO-219-2017, del 27 de noviembre del 2017, valorando las necesidades de la Facultad, de lo cual surge consultar formalmente al señor Rector Adjunto a.i. para que se considere la posibilidad de autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud la reasignación de los recursos dados para cubrir becas de Doctorado durante el 2018, de tal manera que se puedan destinar para realizar contrataciones de académicos en “sustitución” de becarios recientes de la Escuela CIEMHCAVI. Lo anterior según acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-044-2018, del 14 de febrero del 2018.
 - c. La resolución UNA-RA-RESO-29-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, suscrita por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector Adjunto a.i, mediante la cual modifica parcialmente el resuelve 5.a de la resolución UNA-RA-RESO-219-2017: se otorgará a cada Facultad, Centro, Sede y Sección Regional un monto de ₡88.300.000,00 para financiar: becas nuevas de doctorado, sustituciones hasta por un máximo de medio tiempo, etc.
 - d. Mediante el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2018 de fecha 10 de abril de 2018 se avaló, el permiso de estudio con goce de salario con sustitución por jornada de medio tiempo (veinte horas) a partir del II ciclo 2018 y todo el 2019 únicamente, el pago de la pasantía y el pago del tiquete aéreo para realizar la pasantía, al M.Sc. Emmanuel Herrera González.
 - e. Que al momento de gestionar la beca para realizar sus estudios doctorales, el exbecario Emmanuel Herrera González estaba en conocimiento de las condiciones bajo las cuales se le brindaba la misma, las cuales aceptó al momento de firmar el respectivo contrato gestionado desde la Junta de Becas.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de FCSA respecto al informe recibido y documentación de respaldo en cuanto a la finalización exitosa por parte del M.Sc. Emmanuel Herrera González de sus estudios de doctorado, por lo cual se considera importante felicitarle y reconocerle por su esfuerzo y logro académico alcanzado.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL FORMULARIO “PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES ANTE LA JUNTA DE BECAS POR PARTE DE LOS EX-BECARIOS”, PRESENTADO POR EL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA SOBRE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO EL CUAL SE EJECUTA MEDIANTE CONVENIO, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. EXTERNAR LA FELICITACIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ POR LA CULMINACIÓN EXITOSA DE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, ACADÉMICO Y AL M.SC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.3 El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-108-2023, audiencia escrita para la propuesta de modificación del Reglamento de Uso de Instalaciones de la Universidad Nacional.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ09:53

El siguiente punto administrativo corresponden al acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-108-2023 que suscribe el máster Esteban Araya Salazar, que es el coordinador suplente de la Comisión de Análisis de temas Institucionales de Consejo Universitario. Ellos hacen una audiencia de modificación del Reglamento de uso de instalaciones de la Universidad Nacional, como mencionaban es una consulta a las diferentes distancias con respecto a modificaciones que quieren realizar en un determinado reglamento, en este caso es el de uso de instalaciones universitarias, puntualmente acá en el acuerdo, indican: remitir a audiencia la propuesta de modificación del Reglamento de uso de instalaciones de la Universidad Nacional, a Asesoría Jurídica, Departamento de Registro, Vicerrectoría de Administración, Rectoría, Rectoría, Adjuntas, Rectoría de Vida Estudiantil, de Investigación, de Extensión, de Docencia,

Federación de Estudiantes, Consejos de Facultades, Centros Cedes y Sección Regional y EUNA para que a más tardar el 31 de enero de 2024, remitan sus observaciones. Entonces, en este caso puntual sería canalizarlo si lo tiene a bien con las unidades académicas para efectos de que revisen la propuesta de modificación y hagan llegar a este decanato las observaciones para su vez canalizarlas hacia el Consejo Universitario en el plazo dado. Gracias

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:55

Gracias a usted, Gloriana, vea, esto es un ejemplo claro de lo que estamos conversando, ellos lo están enviando a las facultades, centros y sedes, o sea, lo están enviando para que nosotros evitamos un acuerdo como Consejo de Facultad y eso es una de las cosas que yo siempre les he dicho, esa no es la forma más expedita de hacer las cosas. ¿Por qué? Porque los Consejos se reúnen cada 15 días, en este caso están dando al 31 de enero, lo cual me sorprende, normalmente son 10 días hábiles, por obvias razones, si viene dirigido al Consejo de Facultad, el Consejo tiene que emitir un acuerdo, ya sea que no tiene observaciones, o tenga observaciones como hay suficiente tiempo, tendríamos que ver esas observaciones en el primer Consejo que todavía no tenemos fecha de consejos, entonces tendríamos que hacer un Consejo antes del 31 de enero, que siempre hacemos un consejo ordinario en enero, pero para que ustedes vean como llegan las solicitudes así exactamente, como viene esta solicitud, todas las semanas nos llegan ese tipo de solicitudes y por eso nosotros tenemos que hacer un oficio dirigido a ustedes como directores, solicitando la información, porque de otra forma, que es lo que sería, que nos sentemos doña Laura y yo a revisar el reglamento de uso de instalaciones y emitimos un criterio de ella, como vicedecana y yo como decano, pero no es el criterio de las unidades académicas, entonces yo se los he dicho, si ustedes quieren un criterio de la facultad, no van a recibir un criterio ni de parte mía ni de parte de doña Laura, porque sería nuestra opinión personal. Entonces cuando es un criterio de la facultad yo necesito los insumos de las unidades académicas para podernos pronunciar, si las unidades dicen no tenemos observaciones, nosotros no tenemos observaciones como facultad entonces quería utilizar el ejemplo para el punto que estamos comentando.

OK, tendríamos entonces si programamos un consejo, el 29 de enero, como dice doña Laura, entonces tendríamos que recibir esa información el 25 de enero para poder manifestarnos. Entonces, aquí lo que nos corresponde es tomar un acuerdo, de enviar esta audiencia o esta propuesta de modificación de reglamento de uso de instalaciones a las unidades académicas y solicitándole por favor, porque yo entiendo todo lo que hemos conversado, si puedes remitir sus observaciones al 25 de enero del 2024 para que pueda verse en el primer Consejo del 29 de enero del 2024, esa sería la propuesta, no sé si les parece o tienen alguna observación.

OK

Entonces, si están de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano, este sería unánime y si están de acuerdo, que quede en firme, queda en firme muchas gracias y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-108-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Esteban Araya Salazar, coordinador suplente de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, mediante el cual remite en audiencia la propuesta de modificación del “Reglamento de Uso de Instalaciones de la Universidad Nacional”, para que a más tardar el 31 de enero del 2024 se remitan las observaciones.
2. El análisis y discusión en cuanto a la importancia de que las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud se pronuncien al respecto.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EL ACUERDO UNA-CATI-SCU-ACUE-108-2023, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL “REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL” Y SOLICITARLES PRESENTAR FORMALMENTE SUS OBSERVACIONES A MÁS TARDAR EL 25 DE ENERO DE 2024 PARA INCORPORAR ESTE ASUNTO EN LA AGENDA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE PROGRAMARÁ PARA EL LUNES 29 DE ENERO DE 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.4 El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ09:58

Para pasaríamos entonces al punto que agregamos que sería el 6.4, que sería el acuerdo del CIDE, el 221. Entonces habiendo visto los considerandos y viendo visto los por tantos sería si apoyamos en todos los términos mencionados en ese acuerdo, el acuerdo del CIDE para nosotros como Consejo, antes de pronunciarnos, quería preguntarle si quieren, aparte de lo discutido previamente, cuando Enrique, como parte de sus informes lo mencionó, si tienen alguna sugerencia o algún aspecto que quisieran agregar a ese acuerdo.

Entonces, sería entonces emitir un acuerdo en apoyo al acuerdo del CIDE el 221 como Consejo de Facultad. Entonces, si están de acuerdo en apoyar ese acuerdo, valga la redundancia, sírvanse levantar la mano, sería unánime. Si están de acuerdo que quede en firme también sería unánime.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por la Máster Érika Vásquez Salazar, presidenta del Consejo CIDE, en el cual se acuerda lo siguiente:

“POR TANTO, SE ACUERDA:

1. EXPRESAR AL CONSEJO DE RECTORÍA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO, AL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA) Y A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, NUESTRA POSICIÓN ANTE LA SOBRECARGA DE TRABAJO SENTIDA Y SILENCIADA, EN ATENCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRADUCEN EN SITUACIONES DE ESTRÉS, DESCUIDO DE LOS ESPACIOS DE DESCANSO Y DE DESCONEXIÓN, COMO ÚNICA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LAS MÚLTIPLES TAREAS SUJETAS A PLAZOS AMPARADOS A LA INMEDIATEZ. ACUERDO FIRME.

2. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS UNA REFLEXIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES QUE DÉ VOZ Y ROSTRO HUMANO AL SENTIR GENERALIZADO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ESTAS INSTANCIAS, PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE FAVOREZCAN ESTADOS DE BIENESTAR LABORAL SIN DESCUIDAR EL COMPROMISO DE EXCELENCIA QUE COMO UNIVERSIDAD NOS CARACTERIZA. ACUERDO FIRME.

3. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME”.

2. La importancia de que las autoridades universitarias encuentren la manera de organizar de una forma adecuada las distintas gestiones que deben atender las instancias de la Universidad Nacional, evitando así el tener que atender varios procesos significativos de forma simultánea, en plazos sumamente cortos y la desconcentración desmedida de funciones hacia las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional.

3. Que los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud consideran importante apoyar en todos sus términos lo indicado por el Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) en el acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023, por cuanto los aspectos que expresan se presentan también en los funcionarios de nuestras Unidades.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APOYAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023 DEL CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE), CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, REALICEN UN ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LO EXPUESTO EN EL MISMO.**
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Nuevamente, muchas gracias y muchas gracias a Gloriana por su ayuda con los trámites administrativos. En este momento le daría la palabra a doña Laura, para los trámites académicos.

ARTÍCULO VII Académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-373-2023, informe parcial del Programa Consultoría Regional de Informática para la Producción Animal Sostenible (Cripas).**

LAURA BOUZA MORA10:01

Muy bien en académicos tenemos 8 solicitudes, de las cuales 7 tienen que ver con cuestiones de PPAA.

Entonces me avisan si están viendo el documento.

Iniciamos entonces con Medicina Veterinaria, la Escuela de Medicina Veterinaria presenta 3 solicitudes, en el acuerdo 373 se nos presenta el informe de avance del programa académico Código SIA 0133-21. La académica responsable es la doctora Sandra Estrada. Este programa tiene una vigencia del 2022 al 2026. Este es el primer informe de avance de este programa. Como se formuló en el SIA1, entonces ahí tenemos como documentos adjuntos tanto la matriz de admisibilidad como la matriz de evaluación de este primer informe, todo se encuentra en orden, como corresponde.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:03

Bien, muchas gracias doña Laura por la revisión.

Entonces, si están de acuerdo en refrendar el informe de avance según el acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria el 373, yo estaría de acuerdo, tenemos 4 votos a favor y don Enrique se inhibe. Si están de acuerdo, que quede en firme, es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-515-2023, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2022 de la actividad académica "Consultoría Regional de Informática para la Producción Animal Sostenible (Cripas)", código 0133-21, bajo la responsabilidad de Sandra Estrada.
2. Que la Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe.
3. Que la Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
4. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-373-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA CONSULTORÍA REGIONAL DE INFORMÁTICA PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE (CRIPAS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-374-2023, informe parcial del Programa Integrado en Medicina Poblacional.

LAURA BOUZA MORA10:03

Muy bien. El segundo acuerdo es el 374, también corresponde a un informe de avance de la doctora Sandra Estrada en el Código SIA 0083-21. Este programa académico tiene una vigencia del 2022 al 2026, sería el primer informe de este programa. También están adjuntos la matriz de evaluación y la matriz de admisibilidad debidamente firmados.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-515-2023, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2022 de la actividad académica "Programa Integrado en Medicina Poblacional", código 0083-21, bajo la responsabilidad de Sandra Estrada.
2. La Dra. Julia Rodríguez y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe.
3. Que la Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
4. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-374-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA PROGRAMA INTEGRADO EN MEDICINA POBLACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:04

Muchas gracias doña Laura.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar en el informe de avance, según el acuerdo 374 de la Escuela de Medicina Veterinaria, yo estaría de acuerdo.

Sería entonces 4 votos a favor y don Enrique se inhibe. Si están de acuerdo, que quede en firme, acuerdo sería unánime, muchas gracias.

7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-453-2023, propuesta de Actividad Académica Maestría en medicina interna y cirugía veterinaria con énfasis en especies menores y mayores de la Escuela de Medicina Veterinaria.

LAURA BOUZA MORA10:04

Muy bien el siguiente acuerdo es el 453 que corresponde a una propuesta de actividad académica que sería la actividad diseño curricular de una propuesta de maestría en medicina veterinaria y cirugía veterinaria, con énfasis en especies menores y mayores de la Escuela de Medicina Veterinaria. Esta propuesta la presentan el doctor Rafael Vindas Bolaños y el doctor Mauricio Jiménez Soto, cada uno, con un nombramiento de 5 horas ad honorem, tendría una vigencia de 2 años, sería el 2024-2025, es una actividad académica de docencia que no tendría adscripción a ningún programa, esto es válido según el Reglamento, así que no hay ningún problema. Esta se estaría formulando en el SIA2 y por esa razón todavía no tenemos el Código SIA Y como documentos adjuntos a este Acuerdo de Medicina veterinaria están tanto la propuesta original como la matriz de admisibilidad debidamente firmados. Entonces estaríamos en regla para poder refrendar esta actividad académica.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:06

Nuevamente, muchas gracias doña Laura por la revisión y tengo nada más una consulta para doña Laura y para don Enrique por qué si esto es una actividad académica y me parece muy importante la temática el diseño curricular de una nueva propuesta de maestría vienen con nombramientos de 5 horas ad honorem, los académicos ya tienen su carga completa, me imagino. Si es importante darle seguimiento porque si independientemente si son ad honorem o no son ad honorem deberían estar reflejadas dentro de sus declaraciones, sobre todo para la hora de rendición de cuenta, lo que quiero dar a entender es que cuando está en la carga, de horas pagadas de es como más, a la hora de solicitar productos o en cuanto a eso entonces a veces se malentende que son 5 horas ad honorem, por eso eran consulta, pero bueno, si tienen la carga llena.

LAURA BOUZA MORA10:07

Sí, también es importante que quede claro, yo lo manifesté dos consejos atrás que el SIA 2 trabaja ahora en relación directa, con SIGESA y con los programas y las plataformas de nombramientos. Entonces que estos académicos queden debidamente nombrados en esta actividad académica, porque si no la formulación de los informes no la van a poder hacer en el SIA2. Si ellos no están nombrados entonces, como bien lo mencionó don Felipe, aunque sea horas ad honorem tienen que hacer el nombramiento como corresponde para que los académicos involucrados puedan hacer todas las gestiones que la actividad académica les demande meter en el sistema, adjuntos, hacer los informes, dar cuenta de lo que están haciendo si no están debidamente nombrados el sistema no los registra y esta actividad académica quedaría sin responsable, con las consecuencias que eso traería para la unidad académica. Entonces para que quede el nombramiento bien hecho, como corresponde.

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria hace entrega de la propuesta de la actividad académica titulada Diseño curricular de una propuesta de maestría en medicina interna y cirugía veterinaria con énfasis en especies menores y mayores de la Escuela de Medicina Veterinaria, con vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, bajo la responsabilidades de los doctores Rafael Vindas Bolaños y Mauricio Jiménez Soto, con carga académica 5 horas adhonorem cada uno.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-453-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Diseño curricular de una propuesta de maestría en medicina interna y cirugía veterinaria con énfasis en especies menores y mayores de la Escuela de Medicina Veterinaria, según se indica en el considerando N° 1.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA DISEÑO CURRICULAR DE UNA PROPUESTA DE MAESTRÍA EN MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA VETERINARIA CON ÉNFASIS EN ESPECIES MENORES Y MAYORES DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCTORES RAFAEL VINDAS BOLAÑOS Y MAURICIO JIMÉNEZ SOTO, CON CARGA ACADÉMICA 5 HORAS ADHONOREM CADA UNO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:08

Muchas gracias, Laura por las aclaraciones.

Entonces, están de acuerdo en refrendar la nueva actividad académica que según el acuerdo 453 de la Escuela de Medicina Veterinaria y como responsable don Rafael Vindas y don Mauricio Jiménez, con 5 horas ad honorem, yo estaría de acuerdo. Son 4 votos a favor y don Enrique se inhibe.

Si están de acuerdo que quede en firme, sería entonces unánime. Muchas gracias.

7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-349-2023, informe final del Programa MOVI (Movimiento para la Vida).

LAURA BOUZA MORA10:09

Pasaríamos entonces a las solicitudes académicas de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano. Aquí tenemos 4 solicitudes, la primera corresponde al acuerdo 349 es un informe final del proyecto del Programa 0112-17, que tuvo una vigencia del 2018 al 2022. El académico responsable es Luis Solano y este informe final tiene el informe anterior debidamente avalado, tiene el dictamen de evaluación que se hace con las vicerrectorías y con el evaluador externo debidamente adjunto en el sistema y la matriz de admisibilidad debidamente firmada, así que no hay ningún inconveniente en este caso.

CONSIDERANDO:

1. El documento Informe Final del Programa Movimiento para la Vida (MOVI), código SIA 0112-17, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2022, enviado por el Dr. Luis Solano Mora, quien solicita el aval del Informe Final.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la subdirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones solicitadas por las vicerrectorías y la evaluadora externa fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.
4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance del proyecto.
5. La importancia de proceder con el cierre del proyecto.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia del proyecto era del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2022.
8. Que la Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
9. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-349-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final del programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA PROGRAMA MOVI (MOVIMIENTO PARA LA VIDA) REFRENDAR EL CIERRE DEL PROGRAMA MOVIMIENTO PARA LA VIDA MOVI, CÓDIGO 0112-17, EN EL SISTEMA SIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:10

Muy bien, muchas gracias doña Laura.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar el informe final de acuerdo 349 de CIEMHCAVI. El informe final bajo la responsabilidad del compañero Luis Solano, yo estaría de acuerdo son 4 votos a favor y don Jorge se inhibe. Si están de acuerdo, que quede en firme, sería unánime, muchas gracias.

7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-350-2023, informe final del Proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-craneoencefálico.

LAURA BOUZA MORA10:11

Entonces, el segundo informe final está en la solicitud del acuerdo 350, que corresponde a un proyecto académico, cuyo responsable fue el doctor Jorge Salas. Este proyecto Código SIA 0485-18 tenía una vigencia del 2020 al 2022. En el SIA se encuentra tanto el informe anterior avalado como el dictamen de evaluación y la matriz de admisibilidad, que en este caso la firma don Juan Carlos Gutiérrez como director, dado que don Jorge es quien presenta el informe, todos los documentos se encuentran en regla.

CONSIDERANDO:

1. El documento Informe Final del Rehabilitación integral del paciente con trauma-craneoencefálico, código SIA 0485-18, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2022, enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, quien solicita el aval del Informe Final.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la dirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.



3. Que las observaciones emitidas por la vicerrectoría fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.
4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance del proyecto.
5. La importancia de proceder con el cierre del proyecto.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia del proyecto era del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2022.
8. Que la Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
9. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-350-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final del proyecto antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TRAUMA-CRANEOENCEFÁLICO REFRENDAR EL CIERRE DEL PROYECTO REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TRAUMA-CRANEOENCEFÁLICO, CÓDIGO 0485-18, EN EL SISTEMA SIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:12
Gracias doña Laura por la revisión.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar el informe final según el acuerdo 350 de CIEMHCAVI que está como responsable de don Jorge salas, yo estaría de acuerdo, son 4 votos a favor y don Jorge se inhibe y si están de acuerdo en que quede en firme. OK, es unánime, muchas gracias.



7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-351-2023, solicitud de cambio de la Actividad Académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.

LAURA BOUZA MORA10:13

Tenemos ahora dos solicitudes de cambio, ambas con inclusión de participante y se hacen por la vía larga porque hay que aumentar las horas de estos PPAA, por esa razón se tiene que hacer por vía larga.

La primera corresponde al acuerdo 351 de CIEMHCAVI, es la solicitud del proyecto 0134-20, cuyo responsable es Cristian Azofeifa. Este proyecto tiene una vigencia de 2021 al 2024 y aquí se solicita la inclusión de Jean Carlo Gamboa, con un nombramiento de 10 horas pagas durante todo el 2024 del primero de enero al 31 de diciembre. Como hay que aumentar estas horas en el proyecto, por eso es que pasa por aquí.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio UNA-CIEMHCAVI-ESICA-002-2023, enviado por el M.Sc. Christian Azofeifa Mora, responsable de la Actividad Académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI, Código SIA 0134-20, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita proceder con la inclusión como participante del señor Jean Carlo Gamboa Salas, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, con una jornada de diez horas pagas utilizando presupuesto UNA.
2. Que se hace la aclaración de que el señor Jean Carlo Gamboa Salas, es funcionario de la Universidad y el ingreso que lo cubre es el salario compuesto.
3. Que la solicitud de cambio obedece a que se solicita un aumento de jornada de 10 horas en la actividad académica código SIA 0134-20, Evaluación y Seguimiento de la Calidad CIEMHCAVI; para atender los procesos que comprende el compromiso y mejoramiento de las carreras acreditadas, tanto a nivel de grado como de posgrado.
4. Que dicha solicitud se realiza en el Sistema SIA, mediante la modalidad: otras modalidades, con procedimiento largo, dado que se requiere aumentar la jornada académica de la actividad, por lo que se requiere del refrendo de la Facultad.
5. Que la vigencia actual del proyecto es del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2024.
6. Que la Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.



7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-351-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR EL M.SC. CHRISTIAN AZOFEIFA MOTA, RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD CIEMHCAVI, CÓDIGO SIA 0134-20 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN DETALLE DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CIEMHCAVI-ESICA-002-2023, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:14

Muchas gracias doña Laura.

También tengo una consulta que al ser una inclusión de aumento de horas en cualquier PPAA hay que justificar, cuáles son las acciones o los objetivos a los que el compañero Jean Carlo va a trabajar, porque ya el proyecto está formulado con una cierta cantidad de objetivos y actividades entonces quería preguntar si venía esa justificación, gracias.

LAURA BOUZA MORA10:15

Sí es como parte de la revisión que yo hago de los acuerdos cuando vienen por solicitud de cambio es precisamente revisar el acuerdo de la unidad académica y la solicitud del Proyectista para ver si en ambos están incorporadas precisamente las actividades para las cuales se nombra a esta persona.

Efectivamente están debidamente justificadas las actividades en las que Jean Carlo participaría, así que todo está, o sea, no es que se pone el nombre y no se dice porque, ahí está igual en el caso del 389, las actividades que realizarían Nidra Rosabal también están.



FELIPE ARAYA RAMIREZ10:15

Igualmente, muchas gracias doña Laura por la explicación y la aclaración.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud de cambio con la inclusión del participante Jean Carlo Gamboa en el proyecto 0134-20, según el acuerdo 351 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo. Son 4 votos a favor y don Jorge se inhibe.

Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo. Muchas gracias.

7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-389-2023, solicitud de cambio de la Actividad Académica Gestión Curricular.

LAURA BOUZA MORA10:16

El último acuerdo de CIEMHCAVI corresponde al 389, es una solicitud de cambio para inclusión de Nidra Rosabal Vitoria en la actividad académica 0382-20. Esta actividad está bajo la responsabilidad de Irina Anchía, con una vigencia del 2021 al 2025, para la inclusión de Nidra, se solicita un aumento de 20 horas en la jornada de la actividad académica y la inclusión de Nidra Rosabal se daría durante todo el 2024 del primero de enero al 31 de diciembre de 2024, tanto en la solicitud que hace Irina como en el acuerdo de CIEMHCAVI se indican las actividades para las cuales están nombrando a esta persona.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio UNA-C.CURRICULAR-CIEMHCAVI-005-2023, enviado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, responsable de la Actividad Académica Gestión Curricular, Código SIA 0382-20, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), en el cual solicita un aumento de jornada por 20 horas para el proyecto de Gestión Curricular con el propósito de nombrar a la académica Nidra Rosabal Vitoria, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre 2024.
2. Que se hace la aclaración que la señora Nidra Rosabal Vitoria, es funcionaria de la Universidad y el ingreso que la cubre es el salario compuesto.
3. Que la solicitud de cambio obedece a un aumento de jornada por 20 horas para la Actividad Académica Gestión Curricular con el propósito de nombrar a la académica Nidra Rosabal Vitoria; quien atenderá los procesos que comprende el compromiso y mejoramiento de las carreras acreditadas, tanto a nivel de grado como de posgrado.
4. Que dicha solicitud se realiza en el Sistema SIA, mediante la modalidad: otras modalidades, con procedimiento largo, dado que se requiere aumentar la jornada académica de la actividad, por lo que se requiere del refrendo de la Facultad.



5. Que la vigencia de la Actividad es del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2025.
6. Que la Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-389-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 13

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA, RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA GESTIÓN CURRICULAR, CÓDIGO SIA 0382-20 SEGÚN DETALLE DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-C.CURRICULAR-CIEMHCAVI-005-2023, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:17

Muchas gracias doña Laura.

Entonces, si están de acuerdo en refrendar la inclusión de la compañera Nidra Rosabal, con 20 horas en la actividad académica 0382-20, según el acuerdo, 389 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo, son 4 votos a favor y don Jorge se inhibe. Si están de acuerdo que quede en firme, sería unánime. Muchas gracias.

7.8 Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-463-2023.

LAURA BOUZA MORA10:18

Y el último punto académico corresponde al acuerdo 463 de la Escuela de Medicina Veterinaria y corresponde la solicitud de refrendo para los cupos 2024 de la Escuela de Medicina Veterinaria, y este acuerdo dice lo siguiente: se acuerda por unanimidad avalar y remitir al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el cupo 2024 a la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, el cual será de la siguiente manera, 50 cupos para estudiantes de primer ingreso y 10 para traslado de estudiantes regulares, en cuanto la unidad reciba el presupuesto laboral indicado en la resolución UNA-RA-RESO- 214-2023. Acuerdo firme.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:19

Muchas gracias doña Laura y muchas gracias don Enrique por enviar este acuerdo que estábamos esperando, que se había atrasado porque se había retrasado la resolución por parte de la Rectoría Adjunta, con lo solicitado para poder atender el aumento, porque es un aumento bastante considerable, de 20 estudiantes más en la Licenciatura en Medicina Veterinaria y entonces se tienen que hacer los ajustes correspondientes en los diferentes cursos y en grupos y eso entonces era importante que la escuela tuviera este respaldo.

Tal vez don Enrique, preguntarte yo tengo conocimiento de parte lo que vos me has dicho, pero tal vez para los miembros del Consejo, más o menos que sepan cual fue el acuerdo que tomó la escuela, cual fue el análisis y la solicitud que hicieron a la Rectoría Adjunta de tiempos para poder darle respuesta a eso, más que la Universidad ahorita está promoviendo de que tratemos de aumentar los cupos, pero de una forma responsable, las unidades tienen que no decir que si a todo, sino decir bueno, lo podemos hacer bajo estas condiciones, creo que fue el análisis que hizo la escuela. Entonces por eso es que se está presentando en este momento. Tal vez para escucharlo un poquito y para que los miembros, antes de que hagamos el refrendo, sepan el trabajo que hicieron ustedes.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA10:21

Claro que sí don Felipe, con mucho gusto, gracias por la oportunidad.

En realidad, sí, eso fue un proceso que inició cuando hicimos la celebración del 50 aniversario en la escuela que don Francisco, el señor Rector, don Randall y don Jorge Herrera participaron en ese evento, primero que nada que don Francisco lo hizo público y hablaron con Julia y conmigo para ver la posibilidad de que esto se diera. La motivación básicamente es que dentro de los acuerdos políticos del FFES hay un compromiso de revisar eficiencia y eficacia y otras metas más, y luego que la carrera satura medicina veterinaria, es una carrera que surge en los informes en una posición de muy buen nivel, el nivel de empleabilidad de los egresados de la Escuela de Medicina Veterinaria es casi del 100% y una serie de otros parámetros que hacen que la escuela sea visible en ese tipo de escenarios que se hacen en diferentes tipos de instituciones, en CONARE, en Estado de la nación este tipo de cosas.

Entonces, el límite de 40 estudiantes ha estado fijo desde hace varios años y don Francisco, por medio de don Randall, el Consejo de Rectoría nos solicitó a Julia y a nosotros, a mí que hiciéramos un análisis de la posibilidad de incremento de pasar de 40 a 60 estudiantes de nuevo ingreso, nosotros hicimos con Julia una serie... ya veníamos haciendo varios análisis relacionados con diferentes temas, uno de ellos es de los estudiantes que entran a la Escuela de Medicina Veterinaria, que son 40 por año, hay un nivel de deserción importante el primer año y aparentemente eso no es únicos de la Escuela de Medicina Veterinaria. Es algo que es transversal en muchas de las carreras, estudiantes que se matriculan en una carrera porque adquieren el derecho y quieren probar, y cuando se dan cuenta no es lo que les servía, o no les gustaba o al darse cuenta de la carga académica de los próximos 6 años, deciden que no pueden tomar esa carga académica.

Entonces, el nivel de deserción temprana en el primer año es alto en la escuela Veterinaria puede llegar en algunos casos a 10 estudiantes y eso lo hemos estado estudiando, de manera que es una pirámide que cuando llegan a los niveles superiores va reduciéndose y un promedio graduación anual estimado no es exacto, de unos 15 estudiantes hace ver que de 40 llegamos a 15. Entonces eso fue un factor que se toma en cuenta.

El otro factor que se toma en cuenta es que para poder recibir 20 estudiantes más, en realidad en donde impacta es en cursos como zoología, embriología, anatomía, fundamentalmente y en química y ahí fue donde se solicitó un incremento, está la posibilidad de que nos dieran una mayor disponibilidad laboral para atender los laboratorios de esos cursos fundamentalmente, en lugar de un laboratorio habría 3 y de ahí fue donde surgió la solicitud de que nos otorgaran química general, que es un curso de servicio de Química a nosotros. También es importante que se abriera otro grupo. Se aceptó de parte de Rectoría Adjunta esas posibilidades y fue la resolución que llegó recientemente, que fue con base en lo cual el Consejo de Escuela, estuvo de acuerdo en ampliar el cupo a 60 personas de nuevo ingreso, evidentemente hay un compromiso, quizás que va más allá de eso, la dirección y subdirección hace 4 años hemos estado precisamente, haciendo los diagnósticos necesarios para entender primero que nada el nivel de deserción porque no había una evidencia, se sabía que había deserción, pero no había una evidencia numérica, o inclusive de conversación con las personas para ver por qué se retiraban y se han hecho esfuerzos muy importantes para hacer inducción de nuevo ingreso a las personas, como una serie de alternativas que están reportados en el POA, como por ejemplo explicarles muy bien, antes de que soliciten la carrera, luego una vez que entran hacer una serie de inducción y programas, están los guías académicos, están los mentores académicos y una serie de estrategias que se han venido implementando para tratar de atacar el tema de la deserción, sabemos que es una base suficiente y siempre va a seguir dándose un cierto nivel, por lo tanto, si se lograra reducir en un 50% quedaría siempre una cantidad importante en el espacio por la decisión del primero y segundo año, que es lo que esperaríamos restituir para que el corte sea más amplia a su término. Tratar de romper ese ciclo, de que entran 40 son 15, sino que tal vez entran 60 y salen 30, en el peor de los casos, ojalá que salgan los 40 y ese fue el razonamiento que hicimos, evidentemente dentro de la unidad académica, comenzando por el Consejo, hay incertidumbre, hay ansiedad, este cambio, como usted bien lo dijo don Felipe, es un cambio importante y significativo de

mucho impacto. Hay algunos académicos que estuvieron escépticos en cuanto a la viabilidad, sin embargo, el Consejo estuvo de acuerdo en que es un reto que hay que tomar tarde o temprano y si no lo tomabas este año, hay que tomarlo el año entrante o el otro año, entonces decidimos en tomarlo este año dadas las condiciones que se le han entregado a la escuela en los últimos años desde el punto de vista de presupuesto y equipamiento, etcétera, que en realidad el año pasado tuvimos un acercamiento con la Rectoría desde el punto de vista del Fondo de Docencia y otras, el Fondo de Acreditación que nos han dado, nos han dado dotación de equipos que nos están ayudando bastante entonces y luego también viene algo que es sumamente importante mencionar que seguimos adelante con el Plan de Fortalecimiento a la Investigación, que está generando resultados interesantes a nivel de portafolio y de líneas de investigación que eso poco a poco va fortaleciendo mucho también y simultáneamente, las áreas de docencia y también que si estamos en este momento como Escuela, como unidad solicitando a la Rectoría que nos apoye con la nueva infraestructura, pues es importante hacer visible que hay una demanda en el mercado, que estamos dispuestos a tomarle y que necesitábamos un acompañamiento posterior en cuanto a la fortalecimiento de la infraestructura, sería importante también, que nos apoyen de forma positiva en estos años para poder seguir dándole crecimiento a eso.

Entonces esos fueron los argumentos que tuvimos, la lógica que aplicamos es un reto, la resolución da soporte laboral a la corte 2024 hasta su término 6 años después y eso no quita que si nos va mal por decirlo de alguna forma, para el 2025 tengamos que repetir la experiencia, de mantener ese 40/60 fijo, porque eso lo que hace es dar la carga laboral para la corte y así está en la resolución. De hecho, la resolución parte de la razón por la que se atrasó, es que doña Marianela quería que quedara el compromiso de la universidad como tal para darnos los recursos necesarios para manejar la corte del 2024 hasta los 2029 y por lo tanto, si en el 2025 vemos que la experiencia del 2024 nos afectó demasiado y no pudimos sacarla adelante aun a pesar de eso, pues tendría que revisarse la decisión.

La esperanza es seguir con 60 porque el país lo está pidiendo, o sea, nosotros estamos recibiendo solicitudes anuales que oscilan entre para no ser sagrados entre 1500 y 3000, aplicaciones, estudiantes, personas que quieren entrar a la escuela. Se está dando la UTN está creciendo también ya ahora está anunciando su primera graduación. La universidad privada de San Francisco de Asís está manejando en este momento una población aproximada, según los números que hemos visto, porque no hay información oficial de unos 600 estudiantes, que es una cantidad de bárbara de una población muy bárbara y entonces hay una demanda muy importante en el mercado y la escuela, la universidad, nosotros sentimos la obligación moral de no quedarnos ciegos ante de eso, sino de responder afirmativamente con una intención de dar respuesta a la necesidad, lo repito ahí en la escuela hay cierta incertidumbre, cierta ansiedad, Julia y yo estamos convencidos de que si podemos sacarlo adelante, así fue el Consejo que también se tomó la decisión y será un esfuerzo importante del año entrante un reto más que habrá que enfrentar lógicamente.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-VD-CIRC-037-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrita por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, en relación con la inclusión de cupos en el Sistema de Admisión para el proceso de admisión 2024.
2. La resolución UNA-RA-RESO-214-2023 remitida a la EMV, en la que les informan y otorgan gradualmente las horas requeridas según las necesidades de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria para el aumento de cupos de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.
3. El Consejo de Unidad de EMV informa que los cupos para la oferta académica 2024 de esta Unidad Académica para que se incluyan en el sistema será de 60 cupos para postulantes de nuevo ingreso y estudiantes regulares, el cual será distribuido de la siguiente: 50 estudiantes nuevos y 10 regulares, que se estará ofertando en tanto la unidad reciba el presupuesto laboral indicado en la resolución.
4. El ingreso de los cupos en el sistema lo realizará la Vicerrectoría de Docencia, debido a que ya el sistema está cerrado para las Unidades.
5. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-463-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el cupo 2024 a la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, el cual será de la siguiente manera: 50 cupos para estudiantes de primer ingreso y 10 para traslado de estudiantes regulares, en cuanto la unidad reciba el presupuesto laboral indicado en la resolución UNA-RA-RESO-214-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 14

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LOS CUPOS DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL 2024, EN CUANTO LA UNIDAD RECIBA EL PRESUPUESTO LABORAL INDICADO EN LA RESOLUCIÓN UNA-RA-RESO-214-2023, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:**



Unidad Académica	Carrera	Cupos nuevo ingreso	Cupos estudiantes regulares	Total
Escuela Medicina Veterinaria	Licenciatura en Medicina Veterinaria	50	10	60

B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:31

Muchas gracias, don Enrique, por toda la explicación y todos los argumentos, para la toma de esta decisión tan importante para la escuela.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud, según el acuerdo 463 de la Escuela de Medicina Veterinaria para aumentar los cupos, yo estaría de acuerdo, don Enrique se inhibe y si están de acuerdo que queda en firme, OK, nuevamente muchas gracias, don Enrique, felicitar a la escuela por ese gran paso.

Muy bien con esto daríamos por concluido los temas académicos.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

FELIPE ARAYA RAMIREZ10:31

El único tema que nos queda es el de correspondencia en la convocatoria se le envió el documento con el resumen de correspondencia porque son 21 documentos, es una gran cantidad de documentos como para que lo leamos acá, entonces por eso se les envía a ustedes para que lo vieran, generalmente lo que hacemos es tomar nota de estos documentos dentro de todos estos documentos, son informes, son apoyar el acuerdo del CIDE, en cosas de APEUNA y así sucesivamente.

Entonces, es revisar nada más el documento que se les envió en la convocatoria, y tomamos nota de sus 21 documentos que se les envió.

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-406-2023 de fecha 07 de noviembre del 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda: "APROBAR EL INFORME SOBRE LA VISITA SEÑORA CARLA ESTRELLA ROSENFELD MIRANDA, IDENTIFICACIÓN P15070499, DURANTE EL PERIODO 3 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2023. ACUERDO FIRME".

Se toma nota.



- 8.2 El acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-226-2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, presidente del Consejo del CIDEA, mediante el cual se acuerda: "APOYAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO DE LA TRANSCRIPCIÓN UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA NO. 18-2023, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITA POR LA MÁSTER ÉRIKA VÁSQUEZ SALAZAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO DEL CIDE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME".

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-CO-ED-ACUE-295-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la M.F.A. Marianella Zeledón Lépez, presidente del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Danza, mediante el cual se acuerda: "1. MANIFESTAR PLENO APOYO A LAS PREOCUPACIONES Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE), MEDIANTE ACUERDO UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023. ACUERDO FIRME. 2. DESTACAR LA IMPORTANCIA DE ABORDAR LA SOBRECARGA DE TRABAJO Y LAS CONDICIONES LABORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME. 3. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS UNA PROFUNDA REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, BUSCANDO SOLUCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL. ACUERDO FIRME. 4. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, INVITÁNDOLES A UNIRSE A ESTA INICIATIVA. ACUERDO FIRME".

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-409-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el MSc. Guillermo Acuña González, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se acuerda: "APOYAR EN TODOS LOS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-CIDEACUE-221-2023 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023, TOMADO POR EL CONSEJO DEL CIDE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME".

Se toma nota.

- 8.5 El acuerdo UNA-JB-ACUE-828-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se acuerda: "A. RATIFICAR LA PRÓRROGA DE PLAZO AL MÁSTER RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, FUNCIONARIO DEL CIEMHCAVI, AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA QUE PRESENTE EL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, QUE REALIZA EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE



COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL CUAL DEBE CONTAR CON LOS AVALES DEL CONSEJO DE UNIDAD Y FACULTAD, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA. COMUNICAR”.

Se toma nota.

- 8.6 El oficio UNA-RA-OFIC-739-2023 / UNA-APEUNA-OFIC-329-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Yeimie Fonseca Cascante, jefa de la Sección de Gestión Estratégica y por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante el cual se indica: “Se comunica que tanto la revisión técnica como valoración académica correspondiente a la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico + ID 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria cumple con lo establecido en las etapas y la instrucción UNA-RA-DISC-007-2023”.

Se toma nota.

- 8.7 El oficio UNA-RA-OFIC-767-2023 / UNA-APEUNA-OFIC-355-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Yeimie Fonseca Cascante, jefa de la Sección de Gestión Estratégica y por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante el cual se indica: “Se comunica que tanto la revisión técnica como valoración académica correspondiente a la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico + ID 2023-2027 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida cumple con lo establecido en las etapas y la instrucción UNA-RA-DISC-007-2023”.

Se toma nota.

- 8.8 El oficio UNA-PSIA-OFIC-382-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-143-2023 con fecha del 30 de octubre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad “*ASISTENCIA VETERINARIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE COSTA RICA*”.

Se toma nota.

- 8.9 El oficio UNA-PSIA-OFIC-383-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-142-2023 con fecha del 30 de octubre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad “*ELABORACIÓN DE LÁMINAS HISTOLÓGICAS ORIENTADAS EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN*”.

Se toma nota.



- 8.10 El oficio UNA-PSIA-OFIC-384-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-141-2023 con fecha del 30 de octubre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad *“SEGUIMIENTO REPRODUCTIVO EN PERRAS. I FASE”*.

Se toma nota.

- 8.11 El oficio UNA-PSIA-OFIC-385-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-140-2023 con fecha del 30 de octubre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad *“LAPAROSCOPIA REPRODUCTIVA EN RUMIANTES”*.

Se toma nota.

- 8.12 El oficio UNA-PSIA-OFIC-386-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-139-2023 con fecha del 30 de octubre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad *“REPRODUCCIÓN INTEGRADA AMBULATORIA (RIA). I FASE”*.

Se toma nota.

- 8.13 El oficio UNA-PSIA-OFIC-387-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-138-2023 con fecha del 30 de octubre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad *“EVALUACIÓN DE LA VARIACIÓN HORMONAL Y OTROS PARÁMETROS PARA LA PROYECCIÓN DEL MOMENTO DEL PARTO EN VACAS. I FASE”*.

Se toma nota.

- 8.14 El oficio UNA-PSIA-OFIC-414-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo o UNA-CO-FCSA-ACUE-152-2023 con fecha del 13 de noviembre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad *“Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1”*.

Se toma nota.

- 8.15 El oficio UNA-PSIA-OFIC-415-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-153-2023 con fecha del 13 de noviembre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad “UNA-MARATÓN, Fase 2”.

Se toma nota.

- 8.16 El oficio UNA-PSIA-OFIC-416-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo o UNA-CO-FCSA-ACUE-154-2023 con fecha del 13 de noviembre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad “Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2”.

Se toma nota.

- 8.17 El oficio UNA-PSIA-OFIC-417-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo o UNA-CO-FCSA-ACUE-155-2023 con fecha del 13 de noviembre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad “Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1”.

Se toma nota.

- 8.18 El oficio UNA-PSIA-OFIC-418-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual da seguimiento al acuerdo o UNA-CO-FCSA-ACUE-156-2023 con fecha del 13 de noviembre de 2023, en el cual solicita la apertura de los códigos presupuestarios de la actividad “Balonmano para la Sociedad, Fase 2”.

Se toma nota.

- 8.19 El acuerdo UNA-CO-EF-ACUE-180-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Roberto Cordero Arauz, presidente del Consejo de la Escuela de Filosofía, mediante el cual se acuerda: “1. APOYAR EN TODO EL CONTENIDO, DE LAS PREOCUPACIONES Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE), MEDIANTE ACUERDO UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2023. 2. SOLICITAR QUE SE REVISE CON DETENIMIENTO EL ABORDAJE DEL TEMA DE LA SOBRECARGA DE TRABAJO Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. 3. PEDIR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS UNA PROFUNDA REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES,



CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, BUSCANDO SOLUCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL QUE INCIDAN EN AMBIENTES MÁS SALUDABLES DE TRABAJO. 4. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME”.

Se toma nota.

- 8.20 El acuerdo UNA-CO-ETCG-ACUE-121-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Ed. Gabriela Cordero Gamboa, presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, mediante el cual se acuerda: “APOYAR LO INDICADO EN LA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-COCIDE-ACUE-221-2023 DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE), CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, REALICEN UN ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LA SOBRECARGA LABORAL, RESPECTO A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO PARA ATENDER LOS PROCESOS DEL QUEHACER ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DURANTE ESTE AÑO 2023. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME”.

Se toma nota.

- 8.21 El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-313-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, presidente del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante el cual se acuerda: A. MANIFESTAR EL APOYO DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES AL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CIDE MEDIANTE OFICIO UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023. B. RESALTAR EL CONSIDERANDO OCHO DEL ACUEDO DEL CIDE: La carga laboral que se ha experimentado a lo largo de este año excede las posibilidades de las personas funcionarias de las unidades académicas y de la gestión del Centro, lo cual incide en estados de estrés, descuido de los espacios de descanso y desconexión, así como la atención de múltiples tareas consideradas simultáneas como imprescindibles por parte de la gestión universitaria. C. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS UNA MEJOR PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICOADMINISTRATIVA SOLICITADOS A LAS UNIDADES, LAS CUALES HAN EXCEDIDO LA CAPACIDAD LABORAL DEL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA. ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.



Con esto daríamos por finalizado la sesión del Consejo de Facultad ordinaria núm 21, hoy 27 de noviembre, a las 10:32 de la mañana nada más recordarles que ahora a las 11 tenemos la sesión de trabajo presencial como el compañero presidente del Consejo Central de Posgrado. Muchas gracias y nos vemos ahora a las 11



Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

